INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

ES FOTOCOPIA
Inmaculada Bogado
JEFA DEL DPTO. DE AUTENTICACION
Secretaria General - INDERT

RESOLUCIÓN P. N° 755 / 13

QUE AUTORIZA LLAMADO A LOCACION DE INMUEBLES Y SUSCRIPCION DE CONTRATO - OFICINAS ADMINISTRATIVAS EN LA CAPITAL

Asunción, 22 de noviembre de 2013.

VISTO: El Memorándum de fecha 21 de noviembre de 2013, del Econ. *Javier Acosta*, Director General de la Unidad Operativa de Contrataciones, y;

CONSIDERANDO: Que, por el mismo, solicita la autorización para el llamado a Locación de Inmuebles para Oficina Administrativa en la Capital, para el ejercicio fiscal 2013, aprobación de la Carta de Invitación y sus Anexos.

Que, la mencionada contratación se encuentra prevista en el Programa Anual de Contrataciones correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013 con el N° 266386 y cuyo Certificado de Disponibilidad Presupuestaria será emitido por el Departamento de Presupuesto.

Que, el presente llamado es realizado atendiendo a los estipulado en la ley N° 2051/03 en concordancia con el Decreto N° 21909/03, y bajo los parámetros establecidos en la Resolución N° 458/12 "Por cual se deroga la Resolución MH/SSEAF/UCNT N° 59/07 "Por la cual se reglamenta el procedimiento, se establecen criterios y se dispone la modalidad de adjudicación Directa para la Locación de Bienes Inmuebles, establecida en el Art. 44 de la Ley 2051"

Que, el Decreto N° 21909/03 por el cual reglamenta la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas, en su Art. 10°, Inciso 3), dispone: "Remitir a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas los informes y resoluciones requerida por la Ley y el presente reglamento.";

POR TANTO, en uso de sus atribuciones conferidas por la Ley 2419/04;

E L P R E S I D E N T E D E L
INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Aprobar la Carta de Invitación y sus Anexos para el llamado a Locación de Inmuebles - Oficinas Administrativas en la Capital - ID 266386, elaborado por la Unidad Operativa de Contrataciones.----------

Art. 2°.- Autorizar el llamado a Locación de Inmuebles - ID 266386, conforme al siguiente cuadro:----------

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Lic. Justo P. Cárdenas
Presidente
INDERT

ITEM	R.U.C.	DESCRIPCIÓN		DEPARTAMENTO	CANTIDAD DE MESES	PERIODO
		PROPIETARIO	LOCALIDAD			
1	80022251-2	RAJSA S.A.	Asuncion	CAPITAL	4	Setiembre a Diciembre

TOTAL

* J P C N - I N D E R T - 2 0 1 3 *

INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

ES FOTOCOPIA
Inmaculada Bogado
JEFA DEL DPTO. DE AUTENTICACION
INDERT Secretaria General - INDERT

INDERT R.P. N° 755 /13

QUE AUTORIZA LLAMADO A LOCACION DE INMUEBLES Y SUSCRIPCION DE CONTRATO - OFICINAS ADMINISTRATIVAS EN LA CAPITAL

Asunción, 22 de noviembre de 2013.

Art. 3°.- Autorizar la suscripción del contrato de Locación de Inmueble con el locador, conforme al cuadro expuesto en el Art. 2° de la presente resolución.----------

Art.4°.- Comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Publica de la presente resolución, en cumplimiento al Inciso 3), Articulo 10° del Decreto N° 21909 por el cual reglamenta la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas.----------

Art.5°.- Comuníquese a quienes corresponda y cumplido, archívese.----------

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Lic. Justo P. Cárdenas N.
Presidente
INDERT

LIC. JUSTO PASTOR CARDENAS NUNES
PRESIDENTE DEL INDERT

C.C.
ARCH. SRIA. GRAL.

JPCN-INDERT-2013